



AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR. (CÁCERES)

Plaza España, 1 – 10320 – Teléfono: 927 57 40 06 – Fax. 927 57 42 10.

<http://www.bohonaldeibor.es/> e-mail : ayuntamiento@bohonaldeibor.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR (Cáceres) CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. Blas Luís Escudero Peraleda.

Concejales

D. Pedro Ramón Martín Peraleda

D. Mariano Vialás Peraleda.

D^a. Aroa Sánchez Díaz.

D. Juan Manuel Sánchez Martín.

SECRETARIO.

D. Jesús Serrano Escudero

En la localidad de Bohonal de Ibor siendo las quince horas del día veintiséis de diciembre de dos mil dieciocho, se reúne en el Salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ORDINARIA, previamente convocada, bajo la Presidencia de D. Blas Luís Escudero Peraleda, con asistencia de todos los Concejales cuyos nombres se insertan al margen.

Se excusa la asistencia de D. Francisco Serrano Martín por asuntos laborales y de D Francisco Jiménez García por enfermedad.

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor D. Jesús Serrano Escudero, que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día que figura en la Convocatoria que ha sido entregada a los Señores Concejales.

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO:

El Señor Alcalde pregunta si algún Concejales quiere formular alguna aclaración u observación respecto del Acta de la Sesión celebrada el día veintiséis de septiembre de 2018 y, no presentándose ninguna, es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- MEJORA EN PRECISIÓN DE LA LÍNEA LÍMITE ENTRE VALDEHUNCAR Y BOHONAL DE IBOR".

Se da cuenta de la Resolución de la Dirección General de Urbanismo y Coordinación del Territorio, para la Mejora en Precisión Geométrica de las líneas Límite entre Valdehúncar y Bohonal de Ibor, remitida por dicha Dirección General mediante escrito de 29 de noviembre de 2018, nº 1.377 de Registro de Entrada de documentos del Ayuntamiento, correspondiente al día 13 de diciembre de 2018.

Visto el informe del Secretario de la Corporación que obra en el expediente.

Tras la oportuna deliberación, sometido el asunto a votación, POR UNANIMIDAD se adopta el siguiente

ACUERDO

Único.- El Ayuntamiento de Bohonal de Ibor se opone a la tramitación del expediente de referencia por entender que se está prescindiendo total y absolutamente del procedimiento establecido para determinar, deslindar, fijar los límites de un Término Municipal sirviendo de fundamentos de hecho y Derecho al presente Acuerdo los que figuran en el informe de Secretaría.

TERCERO.- PAVIMENTACIÓN Y ACERADO DE LA AVDA. VIRGEN DE GUADALUPE.

Visto el Expediente de contratación de la obra denominada Pavimentación y Acerado de la Avenida Virgen de Guadalupe,

Tras la oportuna deliberación, sometido el asunto a votación, POR UNANIMIDAD se adopta el siguiente

ACUERDO

Único.-Se aprueba el expediente de Contratación de la Obra de Pavimentación y Acerado de la Avenida Virgen de Guadalupe.

CUARTO.- CONVENIO ADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE BOHONAL DE IBOR, BELVÍS DE MONROY, BERROCALEJO, EL GORDO, HIGUERA DE ALBALAT, MESAS DE IBOR, VALDECAÑAS DE TAJO Y VALDEHUNCAR., PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA COLABORATIVO RURAL DENOMINADO OPERACIONES AUXILIARES EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Visto el Convenio Administrativo de colaboración entre los Ayuntamientos de Bohonal de Ibor, Belvís de Monroy, Berrocalejo, el Gordo, Higuera de Albalat, Mesas de Ibor, Valdecañas de Tajo y Valdehuncar., para el desarrollo del Programa colaborativo Rural denominado Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas.

Tras la oportuna deliberación, sometido el asunto a votación, POR UNANIMIDAD se adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.-Se aprueba el Convenio Administrativo de Colaboración entre los Ayuntamientos de Bohonal de Ibor, Belvís de Monroy, Berrocalejo, el Gordo, Higuera de Albalat, Mesas de Ibor, Valdecañas de Tajo y Valdehuncar., para el desarrollo del Programa colaborativo Rural denominado Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas.

Segundo.- Facultar al Señor Alcalde, tan ampliamente como sea posible en Derecho para que realice cuantas gestiones y actuaciones se requieran para ejecutar el presente acuerdo, pudiendo firmar los documentos públicos y privados que proceda.

QUINTO.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.



AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR. (CÁCERES)

Plaza España, 1 – 10320 – Teléfono: 927 57 40 06 – Fax. 927 57 42 10.

<http://www.bohonaldeibor.es/> e-mail : ayuntamiento@bohonaldeibor.es

Visto el expediente instruido para la aprobación de la Modificación Presupuestaria DIC/2018.

Tras la oportuna deliberación, sometido el asunto a votación, POR UNANIMIDAD se adopta el siguiente

ACUERDO

Único.-Se aprueba el expediente relativo a la Modificación Presupuestaria DIC/2018.

SEXTO.- RECLAMACIÓN DE LETICIA JIMENEZ VALVERDE.

Vista la reclamación presentada por D^a. Leticia Jiménez Valverde contra liquidación de la tasa por consumo de agua y comprobada la existencia de error de lectura de contador

Tras la oportuna deliberación, sometido el asunto a votación, POR UNANIMIDAD se adopta el siguiente

ACUERDO

Único.-Se estima la reclamación presentada por D^a. Leticia Jiménez Valverde.

SÉPTIMO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Por el Señor Secretario, se da cuenta de las Resoluciones de alcaldía dictadas desde la celebración de la última sesión Plenaria, quedando los Señores Concejales enterados de las mismas.

OCTAVO.- INFORME DE ALCALDIA.

Toma la palabra el Señor Alcalde expresándose en los siguientes términos:

"Se informa que se nos ha concedido por Diputación la cantidad de 4.000€ para la adquisición de dos porterías, más un marcador deportivo. (Ya los tenemos aquí)

Del Plan Diputación Emplea se nos ha concedido la cantidad de 24.000€. Estos irán destinados a la contratación de nuevos empleados para el Ayuntamiento. De momento, se ha contratado a Beatriz Nava Peraleda por media jornada durante 6 meses y también se ha contratado a Enrique Fdez. Simón por 6 meses a jornada completa como peón de usos múltiples)

A Joaquín Díaz Álvarez, por el plan Integra de Diputación, se le ha contratado por seis meses a media jornada. Se encargara de la limpieza de las dependencias municipales, Gimnasio, colegio, Casa de la cultura y Ayuntamiento.

Se nos informa que Diputación nos han concedido la cantidad de 8.635€ para gastos corrientes, principalmente los destinaremos a pagar los recibos de la luz correspondiente a las bombas del ríos que suministran agua al pueblo.

En breve Iberdrola va a empezar las obras de soterramiento de la línea eléctrica desde el Parque hasta el Parador, ya nos han depositado un aval por 2.700€. Intentaremos hacerlo coincidir con la pavimentación de la misma avenida. Hemos mantenido con ello una reunión, para coordinar trabajos puesto que nosotros vamos a pavimentar toda la Avenida de Virgen de Guadalupe

También ha salido un Plan para la rehabilitación de edificios para menores de 45 años con un importe máximo de subvención de 15.000€

El Lunes día 5 de noviembre han comenzado los trabajadores del PER se le ha dividido en dos turnos y los trabajos duraran hasta el mes de Mayo.

El martes día 6 se dio por finalizada la primera ronda de consultas con los vecinos para acometer la remodelación del Plan de Urbanismo.

A partir del día 21 de noviembre se va a lanzar la encuesta sobre el Plan de Urbanismo, para que todos los afectados decidan en que situación debe quedar su parcela, se les dará de plazo hasta finales de Diciembre.

Ya se han iniciado las obras de la calle Prolongación Cruz de Mayo, se tiene previsto terminar las obras a finales de Diciembre siempre que el tiempo lo permita. Los residuos los vamos a moler para aprovecharlos para reparación de nuestros caminos.

Se ha puesto en marcha desde noviembre un taller de recuperación de tradiciones, bailes, canciones, así como la confección de la gorra de las mujeres hechas con paja de centeno.

Los trabajadores del PER, iniciaron los trabajos en el mes de noviembre, divididos en dos grupos trabajando 15 días aproximadamente por mes. En el mes de Diciembre se les ha dado descanso para la recolección de la aceituna y reanudarán la actividad el día 2 de enero de 2019.

Se ha quedado libre una de las viviendas sociales, se le ha comunicado a la Junta de Extremadura, para que abra concurso a partir del mes de enero, se podrá optar a ella todos los que reúnan los requisitos exigidos por la Junta.

Os informo que la Consejería de Medio Ambiente quiere instalar aquí en el pueblo una oficina permanente, se les ha indicado que en la Casa de la Cultura disponen de un espacio, que en principio están interesados en él.

La asociación de Jóvenes junto con el Taller de recuperación de tradiciones han organizado un Belén viviente el día 24 en los alrededores de la Iglesia.

Así mismo la Asociación va a sufragar los gastos de una monitora para estos días de vacaciones navideñas los niños accedan a talleres de manualidades, culturales y de ocio, etc. Que se irán desarrollando en la Casa de Cultura-

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formula ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Blas Luis Escudero Peraleda, Alcalde-Presidente, levanta la Sesión siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario doy fe levantando acta, que consta de cuatro páginas.


Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo: Blas Luis Escudero Peraleda

EL SECRETARIO-INTERVENTOR


Fdo.: Jesús Serrano Escudero.